AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.049.435	CONTRATO No.	1876 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA-GT ARN ATLANTICO-MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud y para el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de la población objeto de atención y su grupo familiar de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de reincorporación, reintegración regular y especial y de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Identificar la oferta institucional en salud existente en el Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población objeto de atención con enfoque diferencial y de género se beneficie de esta oferta.	Durante el mes de diciembre se desarrollaron diferentes gestiones con las EPS de Mutualser, Coosalud, Cajacopi y Nueva EPS. Los días 1, 13, 14 y 20 de diciembre se logró enviar correos electrónicos con el objetivo de solicitar apoyo para traslados, afiliaciones y movilidad. Así mismo, se hizo orientación a una (1) persona del proceso de reincorporación frente al pago de su seguridad social con la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), en la cual por medio de llamada telefónica a aportes en línea PILA, se logró la orientación para que la PER pueda realizar la movilidad de régimen. También se solicitó apoyo para citas con especialistas y autorizaciones a personas del proceso de reintegración, reincorporación y familia. Además, se hizo orientación a una (1) persona culminada del proceso- PDC frente al traslado de ciudad o portabilidad de los servicios al municipio donde se encuentra viviendo actualmente y de esta manera ejerza su ciudadanía de manera autónoma. Con respecto a las gestiones relacionadas con la población se hizo traslado a dos (2) PPR de Ruta regular y su familia, traslado de ciudad a tres (3) Personas del proceso de justicia y paz, portabilidad de cuatro (4) PAD y traslado de un (1) familiar. También, se hizo revisión de los indicadores de salud del mes de noviembre.
2. Implementar actividades encaminadas al acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos acerca de los pasos a seguir para el acceso a servicios de atención integral en salud y el uso de mecanismo de exigibilidad del derecho a la salud, dirigidas a profesionales asignados al Grupo Territorial de apoyo en salud, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y adultas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	Para el mes de diciembre se tuvo participación en reuniones virtuales y presencial con el equipo de profesionales de salud y profesionales de articulación. □ El día 1 de diciembre se tuvo de reunión con profesional del equipo de Enfoques Diferenciales – Curso de Vid y Discapacidad. □ Los días 11 y 12 de diciembre se tuvo de capacitación de transferencia del programa CaPAZcidades con PNUD y ARN, donde se logró conocer en detalle el programa para la implementación en el GT con las personas en proceso de reincorporación. □ Se logró reunión con la coordinadora de la Nueva EPS donde se trataron los temas: Portabilidad, Movilidad traslados.
3. Realizar acompañamiento y gestión para la articulación interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que aporten al bienestar en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En el mes de diciembre se realizaron gestiones con actores externos como: • Los días 1, 4 de diciembre se hizo reenvío de oficio por medio de correos electrónicos a la oficina de Direcció de Proyección cultural, con el fin de solicitar préstamo de un salón para la Actividad BIENESTAR Y SALUD MENTAL con población de Justicia y paz en la ciudad de Santa Marta que se realizó el día 5 de diciembre. • Los días 8 y 14 se logró contacto telefónico con profesional de la secretaria de salud de la Alcaldía distrital d Barranquilla, con el fin de organizar mesa técnica con la EPS SURA, ya que en el mes de noviembre no se logró dicha reunión.
4. Implementar las actividades encaminadas a dar respuesta a las necesidades de acompañamiento en salud mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares, mediante acciones como atención en crisis, orientación para activación de rutas de atención y acompañamiento psicológico breve, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Los días 4, 5, 8, 20, de diciembre se desarrollaron atenciones presenciales individuales, familiares y grupales a dos (2) PPR-E, una (1) PER, tres (3) PPR de ruta regular y dos (2) PAD, con las cuales se hizo orientación y seguimiento en salud y acompañamiento psicosocial y familiar. Además, se hizo orientación para traslado y movilidad de régimen en su EPS. también, con los profesionales y facilitadoras se tuvo encuentros con el fin de identificar a las personas del proceso de reincorporación y reintegración que solicitan atención, acompañamiento, seguimiento y remisiones para atención especializada.
5. Realizar la aplicación oportuna y devolución de resultados de la aplicación de la prueba EMP y adelantar el seguimiento a aquellas personas que por sus resultados requieren del fortalecimiento de su plan de trabajo, direccionamiento para atención especializada en salud mental u otras acciones para responder a sus necesidades en salud mental.	Durante el mes de diciembre se hizo revisión de PPR, PPR-E y PAD, con el fin de verificar los tiempos para la realización de la prueba de tamizaje de salud mental EMP, en los cuales está en espera de los tiempos para la aplicación a cuatro (4) PAD que se encuentran iniciando su proceso. Así mismo, se hizo envío de correo electrónico a profesionales con las devoluciones de resultados de las EMP aplicadas y recomendaciones de acuerdo con éstos.
6. Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población objeto de atención vista desde el enfoque diferencial, que se encuentre en componente específico y en procesos de reincorporación a partir de los lineamientos establecidos y realizar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo.	El día 5 de diciembre se hizo atención y acompañamiento por componente específico a tres (3) PPR-E, en la cual se hizo seguimiento de los controles médicos que ha tenido con atención especializada por su estado de salud. Además, se realizó una actividad de autocuidado físico y emocional donde se brindó estrategias para el manejo de ansiedad y emociones.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.049.435 — CONTRATO No. 1876 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA-GT ARN ATLANTICO-MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud y para el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de la población objeto de atención y su grupo familiar de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de reincorporación, reintegración regular y especial y de Atención Diferencial.

7. Realizar las actividades que le sean encomendadas en el marco de la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para el desarrollo de esta estrategia.	En el marco de la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas se realizaron las siguientes actividades. * El día 15 de diciembre se participó en actividad de cierre de gestión. * El día 18 de diciembre en comité de equipo se hizo actividad de gestión de emociones virtual de cuidado psicosocial.
8. Atender de manera oportuna la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan dentro de su objeto contractual.	Durante el mes de diciembre, se logró realizar las siguientes actividades: Envío de planillas de asistencias psicosociales y formación académica. Envío Cronograma y legalizaciones de desplazamientos. Envío de Informe correspondiente al mes de diciembre. Entrega de documentos a gestión documental.
9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes de diciembre se logró participar en espacios como reuniones presenciales y virtuales por videoconferencia, por medio de grupos de WhatsApp de profesionales de salud y del Grupo de Articulación Territorial, con el objetivo de fortalecer conocimientos previos relacionados con las obligaciones contractuales. Asimismo, se participó en espacios como reunión misional y comité de equipo liderados por el coordinador y la asesora de ruta.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este perido se dio cumplimiento las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Milena Beatriz Torres Argota
Firmado digitalmente por Milena Beatriz Torres Argota

MILENA BEATRIZ TORRES ARGOTA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA
Firmado digitalmente por CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA

NOMBRE(S): CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA

Fecha VoBo: 31/12/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co